

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **054**

Fecha: 23/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 032 2020 00356	Abreviado	JOSE GABRIEL ZAIDIZA TELLO	CONSTRUCTORA AVANTI S.A.S.	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ SU REMISIÓN PARA LOS JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	22/07/2020	1
1100140 03 032 2020 00358	Ejecutivo Singular	KARINA JOHANA SOTO MANTILLA	ROBINSON JAIR VARGAS PRADA	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA Y EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ SU REMISIÓN PARA LOS JUECES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ	22/07/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/07/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JENNY ROCIO TELLEZ CASTIBLANCO
SECRETARIO